

Plazos:

Solicitud de beca: hasta el 10 de septiembre de 2014

Matriculación: hasta el 19 de septiembre de 2014

Importe de la matrícula: 2460 euros

Formas de pago de la matrícula:

- 1) Pago único a la matriculación, mediante ingreso o transferencia en la cuenta abajo indicada*
- 2) Pago fraccionado: primer pago de 780 euros al matricularse (mediante ingreso o transferencia en cuenta) y pagos mensuales de 240 euros los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2015 (se exige domiciliación en cuenta)

Nota: al finalizar el curso, el alumno que haya superado el proyecto fin de máster deberá de abonar el precio público de 150 euros en concepto de expedición de título.

*Ingreso en cuenta /Transferencia bancaria a UNICAJA, Oficina del Parque Tecnológico de Andalucía. Avda. Severo Ochoa nº 5, Málaga. Cuenta nº **ES762103 0287 65 0030000369**

La efectiva impartición de esta titulación queda condicionada a la matriculación de, al menos, 15 alumnos

Becas:

La UNIA oferta becas por el importe del 50% del precio de matrícula, excluido el precio de apertura de expediente (60 euros)

Solicitud de becas:

Las solicitudes se presentarán:

1. Con el impreso normalizado establecido al efecto

www.unia.es/impresos

2. A través de la administración electrónica:

<https://eadministracion.unia.es/oficina/index.do>

Quienes deseen solicitar beca deberán presentar además la siguiente documentación:

1. Justificación documental de los ingresos familiares mediante fotocopia de la declaración del I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2013. En el supuesto de no disponer de ella por no haber estado obligado a su presentación, cualquier otro documento oficial que acredite la situación económica familiar o bien, en su caso, declaración jurada de los recursos económicos de la unidad familiar.
2. Documentación acreditativa de la titulación o titulaciones académicas, en caso de que la posea, y el o los expedientes académicos de las mismas.
3. Documentación acreditativa de las circunstancias socio-familiares.
4. Currículum Vitae.

Más información en:

Universidad Internacional de Andalucía. Campus Tecnológico

C/ Severo Ochoa, nº 16-20.

Parque Tecnológico de Andalucía - Campanillas

2959 Málaga. España

E-mail: malaga@unia.es <http://www.unia.es>

Teléfono: 952 028 411 Fax: 952 028 419

www.unia.es

Organizado por:

Colabora:



Código: 4352

III Máster en Derecho de Familia

Curso académico 2014/15

www.unia.es/master/derechofamilia2015

Período docente:

Del 29 de septiembre de 2014 al 6 de julio de 2015

Dirección/coordinación

Juan José Reyes Gallur.

José Manuel de Torres Perea.

60 créditos ECTS

(48 formación académica + 12 proyecto final)

III Máster en Derecho de Familia

CONTENIDO

La necesidad de formar expertos en el ámbito de aplicación del Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones viene dada por la relevancia cada vez mayor que tienen profesionalmente los juristas dedicados a estas especialidades, ya que la compleja normativa actual requiere su conocimiento específico para la adecuada utilización de los recursos y la calidad de las actividades a emprender.

Por estas razones, desde el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), se ha planteado la realización de este Máster.

Su finalidad es proporcionar a los licenciados en Derecho un programa cuyo seguimiento les permita obtener la más alta cualificación profesional en el ámbito de la defensa jurídica, tanto individual como colectiva, de las personas cuyos derechos sean o puedan ser conculcados.

Por esta razón, conviene destacar la relevancia que se da a lo largo del curso a la aplicación práctica de los conocimientos que se irán consolidando a partir de una formación superior.

El Máster se presenta como una herramienta útil para una completa y específica formación sobre estos módulos permitiendo a los profesionales la actualización de sus conocimientos y la aproximación a las cuestiones más actuales desde sus diferentes campos de aplicación, como, por ejemplo, la mediación familiar o las implicaciones fiscales y del Derecho penal en los ámbitos familiar y hereditario.

Este programa ha sido preparado para su posterior desarrollo tanto en clases presenciales como on-line. Esto significa que se profundizará en las materias según las posibilidades de tiempo de que se disponga en cada momento, si bien se tratará de centrar cada materia en aquellas cuestiones de mayor relevancia o controversia jurídica. Igualmente determinados asuntos podrán ser desarrollados mediante la plataforma digital que se nos presenta como eje central de este curso.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Módulo I:

Derecho Matrimonial I.

Módulo II:

Derecho Matrimonial II.

Módulo III:

Derecho Matrimonial III.

Módulo IV:

El menor en el Derecho de Familia I.

Módulo V:

El menor en el Derecho de Familia II y parejas de hecho.

Módulo VI:

Protección del discapacitado, tutela ordinaria y Derecho de Familia Internacional.

Módulo VII:

Aspectos penales del Derecho de Familia.

Módulo VIII-a:

Derecho de Sucesiones.

Módulo VIII-b:

Mediación familiar.

Proyecto Fin de Máster

PROFESORADO

Juan José Reyes Gallur. Abogado.

José Manuel de Torres Perea. Profesor Titular de Derecho civil. Universidad de Málaga.

María Soledad Benítez Piaya Chacón. Abogada.

Alma Rodríguez Guitián. Profesora Titular de Derecho civil. Universidad Autónoma de Madrid.

Herminio Maillo Pedraz. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Málaga.

M^a Isabel Mondéjar Peña. Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil en la Universidad Autónoma de Madrid.

Rocío Diéguez Oliva. Profesora Contratada Doctora Facultad de Derecho. Universidad de Málaga.

Isabel Prini Moyano. Abogada.

Julieta Moreno-Torres Sánchez. Asesora Jurídica del Servicio de Protección de Menores de Málaga, Junta de Andalucía. Doctora en Derecho.

Rosario Génova Alguacil. Abogada.

Marisa Moreno Castillo. Abogada.

Augusto Pansard Anaya. Abogado y Profesor de la UMA.

José María del Río Belmonte. Abogado.

Itziar Giménez Sánchez. Profesora Titular de Derecho Procesal Universidad de Málaga.

Ana Dolores Sánchez López. Secretaria Judicial.

Juan Carlos Martín Romero. Notario de Málaga.

Rocío Caro Gándara. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga

Carmen Sánchez Hernández. Profesora Titular de Derecho civil. Universidad de Málaga

Gabriela Domingo Corpas. Abogada

Octavio García Pérez. Profesor Titular de Derecho penal. Universidad de Málaga.

Laura Zumaquero Gil. Profesora Ayudante Doctora Universidad de Málaga.

Antonio Chaves Rivas. Notario de Málaga.

Emilio Esteban-Hanza Navarro. Notario de Alhaurín el Grande.

Antonio Alcalá Navarro. Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga y de su Sala Sexta.

José Javier Díez Núñez. Magistrado de la Sección 5^a de la Audiencia Provincial de Málaga.

Pilar Vázquez Presencio. Fiscal de la sección civil de la Fiscalía de Málaga (Adscrita al Juzgado n^o6).

Carmen Crespo Mora. Contratada Ramón y Cajal en la Universidad Carlos III.

Remedios Aranda Rodríguez. Profesora Titular de Derecho civil. Universidad Carlos III de Madrid.

María Isabel Márquez Barrionuevo. Abogada.

José Conejo Alba. Abogado.

José Miguel del Cisne Cañizares. Abogado.

Manuel Jerez Martínez. Asesor Fiscal. Inspector de AEAT en excedencia.

Ana María Prieto del Pino. Profesora Asociada a tiempo completo. Facultad de Derecho. Universidad de Málaga.

Roberto Ramón García Alfonso. Abogado.

Amalia Benavides Sánchez de Molina. Abogada.

Paloma Saborido Sánchez. Profesora Contratada Doctora. Universidad de Málaga.

Silvia Algaba Ros. Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Málaga.

Pedro Antonio Lucena González. Notario de Melilla.

Milagros Mantilla de los Ríos Vergara. Notaria de Nerja.

Sara Martín Salamanca. Profesora Ayudante de Derecho civil de la Universidad Carlos III de Madrid.

Carmen Moreno Romance. Magistrada Juez del Juzgado de primera instancia de familia n^o16 de Málaga.

Francisco Pertíñez Vilchez. Profesor Titular de Derecho civil. Universidad de Granada.

Alejandra De Lama Ayma. Profesora Titular de Derecho civil. Universidad Autónoma de Barcelona.

Luis Muñoz de Dios Sáez. Notario de Madrid.

Manuel García Caracuel. Abogado.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO EL CURSO

Licenciados/graduados en Derecho y profesionales del Derecho.